

#ReformaJudicial

ÓRGANO ELECTORAL ASFIXIADO

POR LUIS HERRERA
@Luis_Herrera_A

El estado de Zacatecas que gobierna el mandatario, David Monreal Ávila, tendrá este año su primera elección popular de magistrados y jueces locales, aunque organizada por un órgano electoral estatal que opera bajo restricciones presupuestales muy severas, y tan extremas que, inclusive, podrían causar el colapso de su funcionamiento durante los próximos meses.

El gobernador, Monreal Ávila, apoya discursivamente la implementación de la reforma judicial en Zacatecas para seleccionar mediante el voto popular a los juzgadores locales de la entidad, sin embargo, las palabras del mandatario siguen sin traducirse en la autorización de partidas presupuestales que garanticen el funcionamiento óptimo del Instituto Electoral estatal.

El 31 de enero de 2025, por ejemplo, su Gobierno emitió un comunicado que señala al respecto: “La Reforma al Poder Judicial que impulsa la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es un paso inédito hacia la democratización, porque el pueblo de México incidirá directamente con su voz y participación en la integración de quienes se encargarán de impartir justicia, dijo el Gobernador David Monreal Ávila. (...) mencionó que la justicia debe imperar en el pueblo de México y esta transformación institucional abre la puerta a un Poder Judicial más cercano a las y los ciudadanos, y, sobre todo, dijo, para aquellos que,

El Instituto Electoral de Zacatecas, que deberá organizar este año la primera elección popular de juzgadores locales en la entidad, se encuentra sometido en una condición de debilitamiento presupuestal tan extrema que su funcionamiento podría colapsar en unos cuantos meses

históricamente han sido relegados y quienes todavía están esperando justicia”.

No obstante, el “Informe sobre la Situación Presupuestal de los OPL 2025”, publicado por el Instituto Nacional Electoral este 27 de enero de

El gobernador Monreal Ávila, apoya discursivamente la implementación de la reforma judicial en Zacatecas, pero sus palabras siguen sin traducirse en la autorización de partidas presupuestales que garanticen el funcionamiento óptimo del Instituto Electoral estatal

2025, confirma que, durante la actual administración de Monreal Ávila, el órgano electoral de Zacatecas ha sido castigado presupuestalmente, por lo que ahora se encuentra sometido en una condición de debilitamiento, y desde la cual deberá organizar la próxima elección judicial local.

“En el ejercicio fiscal 2024, el OPL (Organismo Público Local) tuvo un recorte presupuestal de la 33.89 por ciento, lo que dificultó su operatividad a lo largo del año. (...) Para el ejercicio fiscal 2025, la situación del OPL no parece mejor, toda vez que el 30 de septiembre de 2024, el Consejo General del OPL aprobó su anteproyecto de presupuesto por un monto total de \$273 millones 207 mil 583.88, de los cuales \$88 millones 279 mil 266.92 son para gasto ordinario, \$89 millones 079 mil 374.94 como presupuesto precautorio para la revocación de mandato y \$95 millones 848 mil 942.02 para financiamiento público”.

Y complementa: “Sin embargo, el 16 de diciembre de 2024, el Congreso Local aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, otor-



Durante la actual administración de Monreal Ávila, el órgano electoral de Zacatecas ha sido castigado presupuestalmente

gando al OPL \$125 millones 941 mil 193.00, de los cuales \$95 millones 848 mil 942.02 son financiamiento público y \$30 millones 092 mil 250.98 para su gasto ordinario, lo que representa una reducción en relación con lo solicitado del 65.91 por ciento para este último rubro”.

Situación presupuestal crítica

Este recorte presupuestal tan severo que recibió el Instituto Electoral de Zacatecas, específicamente sobre el rubro de Gasto Ordinario, causó que fuera clasificado por el Instituto Nacional Electoral en “Riesgo Alto”, ya que su funcionamiento no está garantizado durante todo el presente año, pese a la proximidad de la elección popular de juzgadores.

En efecto, el Informe del Instituto Nacional Electoral advierte que el órgano electoral de Zacatecas no cuenta con recursos presupuestales suficientes para poder operar durante todo el año, pues inclusive rubros fundamentales del Gasto Ordinario como el pago de nómina tienen fondos

El desglose de los gastos	
Presupuesto solicitado para la elección judicial en Zacatecas	
Rubro	Monto
Servicios Personales:	\$60,336,735.86
Materiales y Suministros:	\$53,553,782.00
Servicios Generales:	\$31,615,389.37
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:	\$445,602.00
Total: \$145,951,509.23	

Fuente: Instituto Electoral de Zacatecas.

para cubrir solo unos cuantos meses de la anualidad, por lo que su agotamiento próximo resulta inevitable.

“El presupuesto aprobado, fue distribuido por el Consejo General del OPL el 13 de enero, y se dio prioridad al capítulo 1000 servicios personales, el cual solo tendrá techo presupuestal hasta junio, y los capítulos 2000 materiales y suministro, y 3000 servicios generales, los cuales solo cuentan recursos para el periodo de enero a abril, por lo que la operatividad del OPL está comprometida”.

La crisis presupuestal que le ha sido impuesta al Instituto Electoral zacatecano, bajo la actual administración del gobernador, Monreal Ávila, aun cuando el estado está por experimentar un proceso electoral inédito para la renovación del Poder Judicial local, ha convertido a ese órgano estatal en una instancia deudora ante dos entes: el propio Gobierno de Zacatecas, por un lado y, por otro, el mismo Instituto Nacional Electoral.

“Aunado a lo anterior, se encuentra realizando gestiones para que se le condone parte del adeudo que mantiene con la Secretaría de Finanzas por \$10’000,000.00, recursos que le fueron ministrados a finales de 2023, como un adelanto del presupuesto que le sería otorgado en 2024. (...) Es el único OPL que mantiene un adeudo con el INE por los convenios de coordinación de los procesos electorales

2020-2021 y 2023-2024, por \$6,584,427.54”, así lo revela la autoridad electoral nacional en su Informe.

Presupuesto en el limbo

Ahora lo que está por verse es si el Gobierno que encabeza Monreal Ávila proporcionará los recursos económicos adicionales que serán requeridos para la organización e implementación del proceso electoral judicial, a celebrarse en junio próximo, de acuerdo con la planeación presupuestal que elaboró la autoridad comicial local.

Este 3 de febrero pasado, la autoridad electoral estatal validó el: “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Electoral, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025”.

Dicho Acuerdo del Instituto Electoral, remitido tanto al Poder Ejecutivo local como al Congreso estatal, tiene como principal punto resolutivo el siguiente: “Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Electoral, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, la cantidad de \$145 millones 951 mil 509.23”.

ARTE: MINOZ